

## Licencias de software

### Diferentes filosofías

En el mundo del software conviven personas y entidades con filosofías muy distintas respecto a lo que debe ser la informática: hay empresas tremendamente competitivas que buscan máximos beneficios a costa de los usuarios y de las demás empresas; también las hay que, buscando sus legítimos beneficios, también aspiran a que sus programas sean correctos y útiles y sus usuarios reciban un buen trato. También hay pequeñas empresas que sólo buscan sobrevivir con pequeños programas que desempeñan correctamente su misión. Y por último, existen bastantes personas que desean que los programas se distribuyan y usen libremente, sin que obtener beneficio económico por ello sea su objetivo principal.

### Licencias

Todas estas filosofías conviven en el mismo terreno y en cierto modo intentan imponerse a las demás. Las licencias del software son las distintas maneras que tienen las empresas, organizaciones y personas de autorizar el uso de sus programas. Una licencia es un contrato privado de cesión de derechos entre particulares. Cada una elige la que le parece más conveniente, bien por motivos éticos o simplemente comerciales.

### Software en propiedad

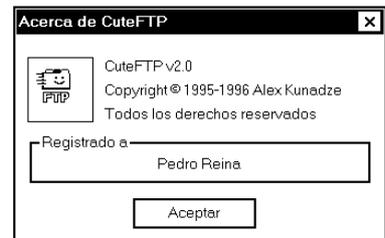
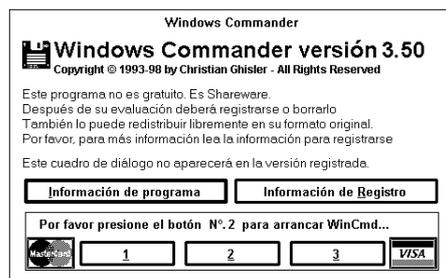
Éste es el más conocido por el gran público. A veces se usan erróneamente los términos *software comercial* o *cerrado*, pero no son sinónimos. Por el dinero que se paga el usuario (llamado *cliente* en este caso) recibe el programa y la garantía de que funcionará; si no lo hace, se podrá consultar al servicio técnico de la compañía que (en el mejor de los casos) resolverá los problemas surgidos. Una situación muy común es que la compañía no arregle inmediatamente los errores de sus programas, sino que lance al mercado nuevas versiones con mejoras y arreglos y comunique a sus clientes anteriores que pueden actualizarse por un precio algo inferior al del nuevo producto. En ningún caso puede el usuario modificar el software.



### Shareware

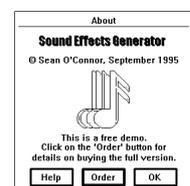
Con esta palabra inglesa se describe el tipo de software que primero se prueba y luego se paga; es decir, los usuarios pueden comprobar si el software les resulta de utilidad antes de desembolsar ninguna cantidad de dinero.

La garantía, por tanto, es absoluta y el riesgo nulo. Si después del periodo de prueba el usuario decide quedarse el programa, deberá **registrarse**, es decir, comunicar con los autores y pagar el dinero establecido, que generalmente es una cantidad muy razonable. A veces los autores entregan a los usuarios registrados un manual o una versión más completa del programa, con más características que la versión sin registrar. A la derecha se observan los cuadros de diálogo de un mismo programa, antes y después del registro.



### Programas de demostración

Aunque no comparten la misma filosofía que los programas shareware, son muy similares por sus efectos. El usuario puede usar libremente una versión reducida del programa, pero si desea la versión completa, debe pedirla y pagarla. Muchos juegos distribuyen versiones de demostración.



## Freeware

Los programas de esta categoría son los de distribución y uso gratuito. Sus autores los distribuyen por los canales que más adecuados consideren e intentan que resulten conocidos y útiles. Los usuarios no pagan nada y a cambio tampoco reciben garantía alguna, es decir, si el software no funciona no se puede reclamar legalmente nada; sin embargo, lo habitual en caso de problemas es contactar directamente con el autor y explicar la situación. Si el autor es una compañía, suele tener una sede en Internet con información adicional; si el autor es una persona, casi siempre es amable y procura resolver en poco tiempo la situación.

## Software libre

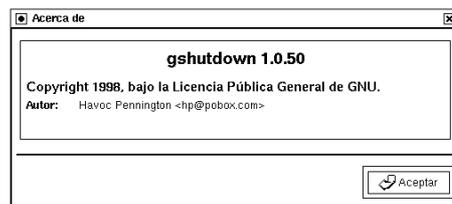
Un paso más allá del *freeware* consiste en que los programas se distribuyan incluyendo el **código fuente**, es decir, los listados a partir de los cuales se crean los programas; de esta manera, además de poder aprender cómo están hechos, el mismo usuario puede arreglar errores y adaptar el programa a sus gustos. Naturalmente, es necesario tener algún conocimiento de programación para poder hacer esto, pero hay una gran comunidad de personas dedicadas a desarrollar y usar, simultáneamente, estos programas.

En inglés, el término *freeware* es ambiguo, porque *free* significa “gratuito” y “libre”. Para resaltar que el término se interpreta como sinónimo de “libertad”, se explica que se usa con el significado que tiene en “free speech” (discurso libre), por oposición al que tiene en “free beer” (cerveza gratis). Cuando sólo importa el hecho tecnológico de disponer de los fuentes, se habla de software **Open Source**.

Las personas que participan en este tipo de actividades suelen ser muy comunicativas, de mente abierta y activos intelectualmente. El sentido del humor suele aparecer (a veces sutilmente) en los programas, documentación y discusiones *free*.

Dentro del software libre existen distintos tipos de licencias, que difieren a veces en términos muy técnicos. Las más importantes son:

- ◆ **General Public Licence.** Se suele nombrar por sus siglas GPL. La escribió la Free Software Foundation, con ayuda de un equipo de expertos en leyes, para el proyecto GNU. Permite que el código fuente se modifique y se distribuya, pero siempre manteniendo la licencia, no se puede convertir en software en propiedad.
- ◆ **Estilo BSD.** La diferencia con GPL es que se admite que los cambios realizados en el código dejen de ser libres. Cualquier empresa puede registrar sus cambios y hacerlos suyos.
- ◆ **Licencia artística.** El autor del programa mantiene clara en todo momento la diferencia entre su trabajo original y las modificaciones que se vayan produciendo.
- ◆ **Mozilla Public Licence.** Como GPL, pero la empresa que aporta el código se reserva ciertos derechos sobre las modificaciones.



## Dominio público

Los programas de este tipo no pertenecen a nadie; naturalmente, ha sido escrito por personas, pero éstas han renunciado a cualquier derecho sobre su software. Se distribuyen con código fuente, que puede ser modificado y usado de cualquier forma, incluso sin citar al autor original (algo que, en todo caso, se considera de mal gusto).

## Uso ilegal de software

Consiste en copiar o usar software en propiedad y también en utilizar shareware sin pagarlo. Esta actividad es éticamente reprobable, ya que las personas y empresas que han utilizado su tiempo, conocimientos y esfuerzo para desarrollar programas no obtienen beneficio económico por ello. Legalmente está perseguida en todo el planeta, aunque es especialmente en el primer mundo donde se desarrollan campañas para evitarla, ya que es donde las compañías de software en propiedad pierden más dinero. Estas compañías denominan a esta actividad *piratería*, aunque el término no se ajusta a la realidad, ya que no se usurpa la propiedad a nadie. Es obvio que si se usa y fomenta el software libre, el término piratería ni siquiera es aplicable, y en su lugar hay que hablar de camaradería, cooperación, libertad... humanidad, en definitiva. Existe gran cantidad de programas gratuitos que presentan características muy similares a las de muchos programas en propiedad.

